

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45344** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 1511/2013, con NIG 4109142M20130003439, por auto de 12/11/13 se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Dolores González Castaño, con DNI: 34.041.406-A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Calle Manantial, 7, de El Trobal (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Juan Santiago Núñez Navarro, Avda. Hytasa, 38, Edificio Toledo I, Pl. 3 Mod 8, de Sevilla. Tlf. 954638411 y fax: 954662577, correo-e: gonzalezcastanoconcurso@gmail.com.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065066-1